

**PERSEO S.A.**

Ruiz de Castilla 763 y Andagoya  
Telfs.: 2566 840 - 2549 973  
Fax: 593-2- 2566 851  
QUITO

**ESCANEAR**

D  
3/5/05

11857

13650

Albita

29 ABR. 2005

12:30

Quito, abril 28 del 2005.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-



Ximena Valencia  
C.A.U.

De nuestras consideraciones:

Al presentar la información correspondiente al ejercicio 2004, hemos sido observados respecto de la composición accionaria de esta compañía.

Nos han indicado en la Superintendencia de Compañías, que el problema se origina en la representatividad del Apoderado General. A tal propósito adjuntamos fotocopia del poder otorgado al Sr. Frank Seelig Tuch, con el cual se convalida su representación legal.

OK / Mucho apreciaremos normalicen sus registros y se de curso al trámite # 31396 de septiembre 10 del 2003.

Atentamente,

PERSEO S.A.

JENNY DE JOHNSON  
Presidenta

OK  
De ingreso de transacción  
de acciones y el poder  
del sr. Frank Seelig

2005-05-03

MT

~~31396~~  
T N ° 11857 ✓  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPANIAS  
29/IV/05/2005

**PERSEO S.A.** 2003 SEP 10 A 10:15

SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

Expediente # 13650 - 78

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS :**

FRANK SEELIG TUCH , en mi calidad de Apoderado General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía Perseo S.A., por medio de la presente informo a usted sobre las TRANSFERENCIAS DE ACCIONES que se han realizado en la compañía de mi representación, anotadas en el Libro correspondiente.

CEDELENTE	No. DE ACCIONES	CESIONARIO
MIGUEL SEELIG VIVANCO	915	MARIA EUGENIA SEELIG VELAZQUEZ
MIGUEL SEELIG VIVANCO	645	MARIA CRISTINA SEELIG VELAZQUEZ
MERCEDES VELAZQUEZ LOVERA	270	MARIA CRISTINA SEELIG VELAZQUEZ
JENNY SEELIG VIVANCO	915 ✓	MELANIE SOFIA JOHNSON SEELIG
JENNY SEELIG VIVANCO	645 ✓	FRANK PATRICIO JOHNSON SEELIG
PATRICIO JOHNSON LOPEZ	270 ✓	FRANK PATRICIO JOHNSON SEELIG

Informo además ,que tanto los Cedentes como los Cesionarios, son de nacionalidad Ecuatoriana .

Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes.

PERSEO S.A.

FRANK SEELIG TUCH.  
Apoderado General

OK  
Ingresado al  
Sistema.  
2003-05-

MM

11857  
29/IV/05



# NOTARIA PRIMERA

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA ..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la Escritura de: .....

LA COMPAÑIA PERSEO S.A.

Otorgada por: .....

..... FRANK FRITZ SEELIG .....

A favor de: .....

..... 14 DE JUNIO DEL 2002

El ..... .

Parroquia: .....

INDETERMINADA

Cuantía: ..... 14 DE JUNIO DEL 2002 Avalúo: .....

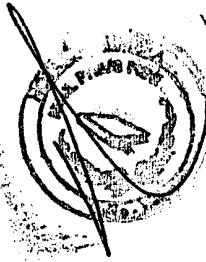
Quito, a .....



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER GENERAL

QUE OTORGА:

PERSEO S.A.

A FAVOR DE:

SR. FRANK FRITZ SEELIG TUCH

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

\*\*\*IMC\*\*\*

ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- (954)

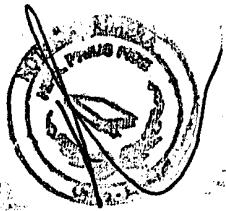
En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes catorce de Junio de dos mil dos, ante mí Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora JENNY EDITH SEELIG VIVANCO, a nombre y en representación de la Compañía PERSEO S.A., en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Poder General, según las cláusulas que se expresan a continuación:

**PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento de este

Poder General la señora JENNY EDITH SEELIG VIVANCO, a nombre y en representación de la Compañía PERSEO S.A., en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien comparece además autorizada por la Junta General de Accionistas de dos de abril de dos mil dos, como aparece del Acta de Junta General que se agrega y a quien en adelante y para los efectos de este instrumento se le conocerá como la PODERDANTE, la MANDANTE o la COMPAÑIA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, de estado civil casada, legalmente capaz para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Del Acta de la Junta General de Accionistas que se acompaña, se desprende la autorización que este organismo confirió a favor de la Gerente General de PERSEO S.A., la señora JENNY EDITH SEELIG VIVANCO para que esta a su vez a nombre y en representación de la Compañía, confiera Poder General de Administración en favor del señor FRANK FRITZ SEELIG TUCH, a quien se le designa como APODERADO GENERAL, poder que se le otorga de conformidad con la disposición del Artículo doscientos sesenta de la Ley de Compañías, con facultades para representar y para obligar a la COMPAÑIA en el Ecuador, de tal manera que el Apoderado General será mandatario y no empleado y sus relaciones con la mandante se regirán por el derecho común.- **TERCERA: PODER GENERAL: LA COMPAÑIA**, a través de su Representante Legal confiere Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor del señor FRANK FRITZ SEELIG TUCH, para que actuando a nombre de la COMPAÑIA mandante ejerza la representación legal, judicial y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA



extrajudicial de la COMPAÑIA en los mismos términos, facultades y limitaciones que establecen los estatutos sociales y la Ley para el Gerente General, dirija la marcha administrativa de la COMPAÑIA, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas; celebre y ejecute los convenios y contratos necesarios para cumplir con los fines de la COMPAÑIA, obrando dentro de las atribuciones que le fijen los estatutos y las que le confiera la Junta General; realice los nombramientos o remociones de los funcionarios que considere necesarios para el correcto funcionamiento de la COMPAÑIA y cuya designación no sea competencia privativa de la Junta General de Accionistas; designe Apoderados Especiales para la realización de negocios específicos. En el desempeño de sus funciones podrá realizar todos los actos y contratos para los cuales se encuentra autorizada la mandante y que sean necesarios y convenientes para la COMPAÑIA, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de operaciones relacionadas con el giro normal de la COMPAÑIA, tales como suscribir, girar, endosar, ceder, aceptar o cancelar documentos bancarios, realizar todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la COMPAÑIA, dentro de las políticas emanadas de la Junta General; intervenir, en general, en cualquier gestión de negocios de la COMPAÑIA, celebrar a nombre de la COMPAÑIA toda clase de contratos tales como los de compraventa, dación en pago, permuta, arrendamiento, mutuo, comodato, depósito, fianza, hipoteca, anticresis, transporte, cuenta corriente, comisión, seguro y en general, todos los contratos nominados o innominados que sean lícitos, con arreglo a las normas legales vigentes en el Ecuador. Podrá también el mandatario aceptar o cancelar garantías,

firmar correspondencia, solicitudes o reclamos ante organismos públicos o privados, firmar contratos de trabajo, actas de finiquito de labores, peticiones de desahucio, vistos buenos, certificaciones. Representar a al COMPAÑIA en las Juntas Generales de Socios o de Accionistas en las que la COMPAÑIA tenga acciones o participaciones bajo cualquier título y, en general, podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento pleno y cabal del Poder General que se le otorga por medio de este instrumento, incluyéndose la facultad de comparecer a toda clase de juicios a nombre de la COMPAÑIA, en calidad de actor o de demandado o de querellante o querellado a través de un procurador judicial que será designado por el propio mandatario, ejerciendo todos los medios que la Ley le permita para la mejor defensa de los intereses de la COMPAÑIA MANDANTE, facultad que incluye la de transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir, absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, recibir la cosa sobre la que verse el litigio o tomar posesión de ella. El presente mandato que se confiere por medio de este instrumento es general por lo tanto el mandatario queda autorizado para cumplirlo representando al poderdante en todos los actos y contratos permitidos por la Ley, sin que en su ejercicio pueda aducirse falta o insuficiencia de poder. Este poder podrá terminar por cualquiera de las formas previstas por la Ley, sin necesidad de notificación alguna. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de actos". (HASTA AQUI LA MINUTA que la compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando Páez Parral afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cruenta y seis). Para la

Compañía ubicadas en la Calle Ruiz de Castilla No. 763 y Andagoya, 1er. piso, de esta ciudad de Quito.

El Comisario Principal ha sido especial e individualmente convocado.

Quito, 20 de marzo de 2002.- EL PRESIDENTE EJECUTIVO



La Junta General conoce los puntos del orden del día y toma las siguientes resoluciones:

**1) INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL:** Previa la lectura de este informe, el Presidente de la Junta aclara que a pesar de constar en la Convocatoria a la Junta General que se conocerá el informe del Presidente Ejecutivo, en realidad el informe que se conocerá es el que presenta el Gerente General.

Con esta aclaración, El Gerente General da lectura al informe de labores que presenta sobre la actividad de la Compañía en el año 2001.

**2) INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO:** Terminada esta lectura se escuchó el informe que presentó el Comisario Principal, sobre este mismo ejercicio económico.

**3) INFORME DE AUDITORIA EXTERNA:** Por secretaría se dio lectura al informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2001.

**4) BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:** A continuación el Secretario de la Junta da lectura a los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico 2001.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta los balances e informes que han sido conocidos y analizados, documentos que son aprobados unánimemente por la Junta General.

**5) DESTINO DE LAS UTILIDADES:** La Junta General aprueba el destino de las utilidades del ejercicio, constante en el informe del Presidente Ejecutivo.

**6) NOMBRAMIENTOS DE GERENTE GENERAL Y DE PRESIDENTE:** La Junta General resuelve designar como Gerente General de la Compañía al Ingeniero MIGUEL SEELIG VIVANCO por el período estatutario de dos años y como Presidente de la Compañía a la señora JENNY EDITH SEELIG VIVANCO por el período estatutario de cinco años.- Se acordó que se cursen los respectivos nombramientos a las personas designadas, y que estos sean inscritos en el Registro Mercantil.

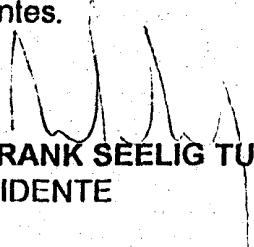
**7) NOMBRAMIENTO DE COMISARIO:** La Junta General acuerda designar como Comisario Principal de la Compañía a la señorita Antonia Soraya Gordillo Peña.-

**8) DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO:** La Junta General acordó designar como Auditor Externo de la Compañía a la Firma PRICE WATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. para el ejercicio económico 2002.

**9) DESIGNACIÓN DE APODERADO GENERAL:** La Junta General, al amparo de la disposición del Art. 260 de la Ley de Compañías resuelve designar como Apoderado General de la Compañía al señor Frank Fritz Seelig Tuch, con todas las facultades, deberes y limitaciones previstas en el estatuto social para el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Se autorizó a la Gerente General de la Compañía para que otorgue el Poder General mencionado.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 10h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 11h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario. Se incorporan al expediente de la Junta las copias de los balances e informes conocidos y aprobados y la lista de asistentes.

  
**SR. FRANK SEELIG TUCH**  
PRESIDENTE

  
**SRA. JENNY SEELIG VIVANCO**  
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PERSEO S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DOS:**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy primero de abril de dos mil dos, se reunieron en el local de la Compañía PERSEO S.A. ubicado en la Calle Ruiz de Castilla No. 763, a las 09h30, los accionistas que representan el 99.91% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES (\$ 299.730), según consta de la lista de asistentes cuya elaboración comenzó a la hora indicada y concluyó a las 09h40.

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Jenny Seelig Vivanco.

El Presidente dispuso que por secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora del día 21 de marzo de 2002, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
PERSEO S.A.**

Se convoca a los Accionistas de PERSEO S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 1 de abril de 2002, a partir de las 09h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Ruiz de Castilla No. 763 y Andagoya, 1er. piso de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe que presenta el Presidente Ejecutivo de la Compañía, relativo al Ejercicio Económico 2001.
- 2) Informe del Comisario relativo al Ejercicio Económico 2001.
- 3) Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2001.
- 4) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2001.
- 5) Destino de las utilidades del ejercicio 2001.
- 6) Nombramientos de Gerente General y de Presidente de la Compañía.
- 7) Nombramiento de Comisarios.
- 8) Designación de Auditor Externo.
- 9) Designación de Apoderado General.

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2001, así como los informes del Presidente Ejecutivo, del Comisario y del Auditor Externo, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7170 del Registro de Nombramientos Tomo 132.

Quito,a 18 SEI 2001



D. RAÚL QAYCOP SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
D.R. QUITO

Longitudinal study

03277738149211004 12804

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?cmd=Search&db=pubmed>

RECEPCIONADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA  
EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2004, POR  
EL SEÑOR ALFREDO GONZALEZ, EN EL MARCO DEL PLAN DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS 2004-2005.

<sup>1</sup>protection of individual privacy against electronic eavesdropping. Its core concern is to ensure that

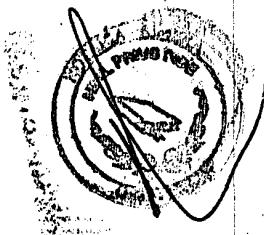
#### West African west after

*Journal of Clinical Endocrinology and Metabolism*  
Volume 103 Number 3 March 1994

and the right-hand side of the equation is the difference between the total value of the firm's assets and its debt. The left-hand side of the equation is the market value of the firm's equity.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA



celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. JENNY EDITH SEELIG VIVANCO

C.C.

170179437-0

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

2001

ESTADO DE ECUADOR  
MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
S.E.P.

PERSEO S.A.

Quito, 16 de julio del 2001

Sefiora  
**JENNY EDITH SEEIG VIVANCO**  
Quito

De mis consideraciones:

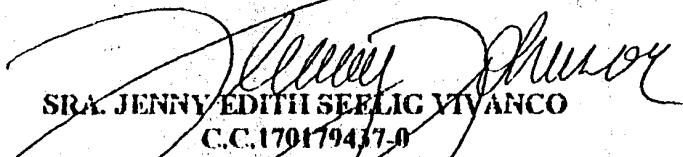
Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía PERSEO S.A., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla para el cargo de GERENTE GENERAL por el período DOS (2) AÑOS. En ésta calidad, y de acuerdo al Artículo Vigésimo Cuarto los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en casos de falta e ausencia, temporal o definitiva y simultánea del Presidente Ejecutivo. Reemplazará también al Presidente y Vicepresidente Ejecutivo designados.

Muy atentamente

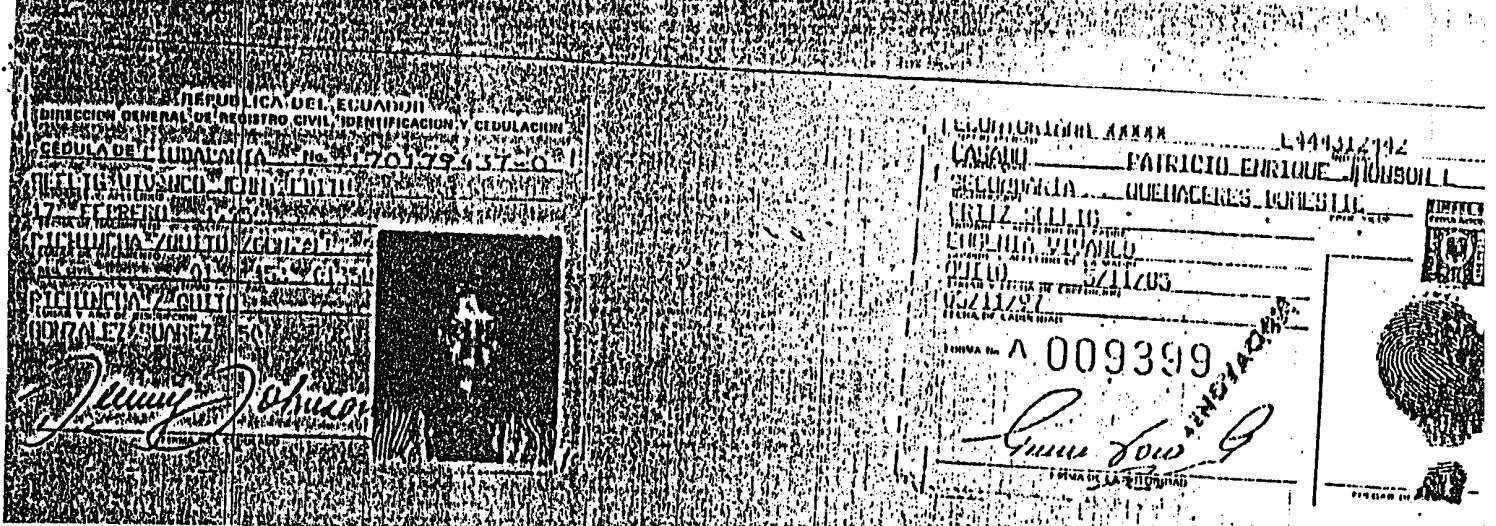
  
**ING. MIGUEL SEEIG VIVANCO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y lealmente.

Quito, 16 de julio del 2001

  
**SRA. JENNY EDITH SEEIG VIVANCO**  
**C.C. 170119437-0**

**PERSEO S.A.** se constituyó como Compañía de responsabilidad limitada, en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 25 de octubre de 1977, ante el Notario Quinto del Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 85, Tomo 119 e 23 de enero de 1978. Reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito el 20 de febrero de 1991 ante el Notario Quinto del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio de 1991.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fué presentada.

en: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_

Quito, 14 JUN 2002

Dr. Jorge Michado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, catorce de junio del dos mil dos.



Dr. Jorge Michado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito